ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

Quien suscribe, **Willy Arturo Olivera Absi**, en mi calidad de **Presidente del Consejo Directivo** del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta seis (36) meses. Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

2. Convocar a todos los servidores públicos de la Entidad a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 3:00 pm del 13 de agosto de 2018.

WILLY ARTURO OLIVERA ABSI
Presidente del Consejo Directivo